



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Solicitud de Transparencia N° MU062T0003761.

Repcionado a través de correo electrónico el día 21 de noviembre de 2024, se da respuesta como sigue:

Sobre:

1. ¿Cuentan con Oficina de Seguridad Pública o Seguridad funcional?

El municipio cuenta con la Dirección Comunal de Seguridad Pública, informado a través del Reglamento Orgánico Interno Municipal sancionado a través de Decreto Exento N°1.747 del 5 de diciembre de 2016.

2. Si su respuesta es sí, ¿cuántos funcionarios se desempeñan en Labores de Seguridad Pública en terreno?

Se cuenta con un total de 14 funcionarios municipales con calidad inspectiva que desarrollan la labor preventiva y disuasiva en terreno.

¿Cuántos funcionarios se desempeñan en Patrullajes Mixtos?

La totalidad de los funcionarios destinados a la función -mencionados en la respuesta anterior- pueden desempeñar la función de Patrullas Mixtas De ellos, cuatro del total han culminado los procesos de capacitación en el convenio OS14.

Es cuanto se puede informar.

Atte.

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.